

0001

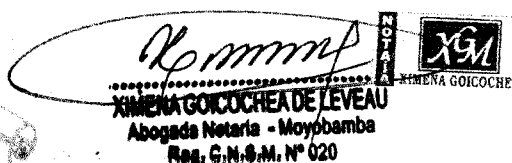
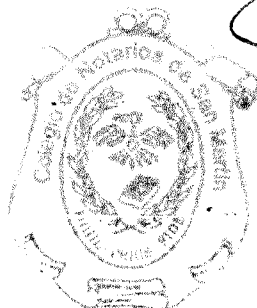
XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
ABOGADA – NOTARIA DE MOYOBAMBA – CNSM N° 020
JR. REYES GUERRA N° 613 – MOYOBAMBA – SAN MARTIN
TELEFONO: (042) 56 – 3213.

ACTA DE CERTIFICACION

En la ciudad de Moyobamba, a los **dieciséis (16)** días del mes de **Julio** del año dos mil **Diecinueve (2019)**, yo **XIMENA GOICOCHEA M. DE LEVEAU, ABOGADA - NOTARIA DE MOYOBAMBA**, con RUC N° 10008156692, en aplicación del artículo 112 - 113 del Decreto Legislativo N° 1049. =====

CERTIFICO:

La apertura del presente libro denominado: **LIBRO DE ACTAS N° 06**, correspondiente a: **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA**, con RUC N° 20146806679, con domicilio en el Jirón Pedro Canga N° 262 – Moyobamba, Departamento de San Martin, solicitado por el Secretaria General: **Valeria Eunice Monteza Beas**, identificada con **DNI N° 45457663**, el mismo que consta de **quinientos (500) folios en hojas sueltas**, en cada uno de los cuales estampo el Sello Notarial. Este Libro queda registrado bajo el número **648 - 2019** en el Registro Cronológico de certificación de apertura de libros y hojas sueltas del presente año, doy fe. =====



00000002

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín
DEL CONCEJO

ACTA N° 13-2019, CORRESPONDIENTE A LA TRECEAVA SESIÓN ORDINARIA MUNICIPAL PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, LLEVADA A CABO EL DÍA LUNES OCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, CONVOCADA Y PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY.

LUGAR : SALON PEDRO PASCASIO NORIEGA

FECHA : LUNES, 08 DE JULIO DEL 2019.

En la ciudad de Moyobamba, siendo las dieciséis horas con dos minutos del día ocho de julio del dos mil diecinueve, en el " SALON PEDRO PASCASIO NORIEGA", reunidos el señor Alcalde Provincial de Moyobamba, Sr. Gastelo Huamán Chinchay, con la asistencia de los señores regidores: Wildor Naval Serrano, Gerardo Cáceres Bardalez, Elver Iván Gonzáles Gaviño, Arístides Quiroz Gil, Wilfredo Cieza Yroreta, Karen Gesia Vásquez Tentest, Richard Leovigildo Rojas Gonzáles, Diana Martínez Chuquizuta, Luis Fernando Vásquez Del Águila, Victoria López Arbildo, Ronald Julca Urquiza, para llevar a cabo la treceava Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Moyobamba, asistiendo como Secretaria General, Abog. Valeria Eunice Monteza Beas; con el quórum respectivo de los miembros del Concejo, y contando con la presencia de los señores funcionarios de esta Municipalidad, el señor Alcalde declara abierta la sesión.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: vamos a someter a votación señores regidores la aprobación de las actas N° 11 de fecha 10 de junio 2019 y N° 12, de fecha 17 de junio 2019; levantando sus manos. Todos los regidores presentes levantaron la mano. **Aprobado por unanimidad** señorita secretaria.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias, continuando con la sesión ordinaria, se cede la palabra a la señorita secretaria para dar lectura la agenda a tratar.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: la agenda a tratar el día señores regidores es:

AGENDA A TRATAR:

1. Evaluación de la solicitud del Procurador Publico Municipal. Abog. Emilio David Cuadra Aleman, sobre Autorización para inicio de acciones legales, según el informe de Alerta de Control N°02-2019-MPM/OCI-AC, "Adquisición de Equipos de Cómputo por acuerdo marco.
2. Evaluación de la solicitud de Modificación de la Ordenanza Municipal N°419-MPM, de fecha 22 de octubre del año 2018.

ESTACION DESPACHOS:

1. **DICTAMEN N° 014-2019-MPM (03-07-19) De la Comisión de Economía y Administración,** respecto a Evaluación de la solicitud del Procurador Publico Municipal, sobre autorización

00000003

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
019-MPM/OC San Martín

para inicio de acciones legales, según el informe de Alerta de Control N°02-2019-MPM/OC San Martín, AC, "Adquisición de Equipos de Cómputo por acuerdo marco". Pasa a estación orden del día.

2. **DICTAMEN MIXTO N° 03-2019-MPM (06-06-19) De la Comisión de Desarrollo Económico Abastecimiento y Comercialización y Comisión de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional**, respecto a la Evaluación de la solicitud de Modificación de la Ordenanza Municipal N°419-MPM, de fecha 22 de octubre del año 2018- pasa a estación orden del día.
3. **OFICIO N°016-2019-CS-UC-M**, de fecha 18.06.2019, que voy a dar lectura:

Señor: GASTELO HUAMAN CHINCHAY

Presidente de la comisión central de la 45 semana turística versión 2019.

Hace llegar Agradecimiento, por motivo que indica.

Es grato dirigirnos al Despacho de su cargo; con la finalidad de saludarte cordialmente, en representación de Socios y Directivos del Club Social "UNION CALVARIO"; y a su vez hacer de su conocimiento, al haberse realizado el inicio de las actividades de la 45 Semana Turística versión 2019, con la participación de nuestra Institución en el Albazo a las 05.00 horas del día 16 JUN2019.

En tal sentido a Ud., señor Gastelo HUAMAN CHINCHAY, Presidente de la Comisión Central de la 45 Semana Turística, a sus Regidores y Funcionarios de su representada hacemos llegar nuestro fraterno y cordial AGRADECIMIENTO, por su valiosa colaboración y apoyo con su Banda de Músicos, el mismo que dio mayor realce a nuestra actividad programada.

Propicia es la oportunidad para expresarle las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente, Pedro Villacorta Benites- Presidente del Club Social Unión Calvario, esto es solo para conocimiento señores regidores.

4. **OFICIO N° 282-2018-INPE/21**, de fecha 21.06.2019.
Tarapoto, 21 de Junio 2019

Señor:

Dr. GASTELO HUAMAN CHINCHAY

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba

Asunto: Agradecimiento por gestión a favor de la Oficina Regional Nor Oriente INPE Sede Tarapoto.

Es honor dirigirme a su ilustre Despacho, con el propósito siguiente:

1. Que mediante documento "a", Oficio 162-2019- INPE, de fecha 09-04-2019 dirigido a su despacho, se solicitó facilidades con un Local para el funcionamiento de una Filial del CENECP en la Ciudad de Moyobamba, proponiendo promover la suscripción de un convenio interinstitucional denominado "Oportunidad laboral dirigido a jóvenes de la Región San Martín.
2. Con documento "b", la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, remite en copia del Acuerdo de Consejo N° 030-2019-MPM-CM de fecha 10/06/19 y 03

00000004

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

ejemplares de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Moyobamba y el Instituto Nacional Penitenciario para el desarrollo del Programa "Oportunidad laboral dirigido a los jóvenes de la Región San Martín", para la suscripción con la firma del suscrito en calidad de Director de la Oficina Regional Nor Oriente INPE sede Tarapoto. Devuelve documentos.

Señor Alcalde Provincial de Moyobamba, en forma inmediata se realizó las coordinaciones con mi Superioridad INPE Lima y en nombre del Dr. Carlos ROMERO RIVERA Presidente del Instituto Nacional Penitenciario AGRADECEMOS la atención merecida a nuestro pedido con la aprobación de acuerdo y proyecto de Convenio Interinstitucional; sin embargo el día 28/05/19 se apertura el proceso de Admisión al "Curso de Seguridad Penitenciaria 2019 II" en la Ciudad de Lima para 650 Postulantes, siendo extemporáneo el apoyo brindado por su Municipalidad Provincial de Moyobamba y se devuelve los documentos descritos.

Expreso los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.
El nuestro supremo Dios proteja de usted.

Atentamente, Juvencio Ramírez Peña, Director General de la Oficina Regional Nor Oriente San Martín.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias señorita secretaria vamos a pasar a estación orden del día el Dictamen N° 014-2019-MPM del 03-07-2019, de la comisión de Economía y Administración, de igual manera el dictamen mixto N°03-2019-MPM, del 06-06-2019 de la comisión de Desarrollo Económico Abastecimiento y Comercialización y Comisión de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional, continuando con la agenda señorita secretaria pasamos a estación informes.

ESTACIÓN INFORMES

No contamos con informes escritos, lo pueden hacer de forma verbal señores regidores, regidor Elver Iván Gonzales Gaviño, regidor Wildor Naval Serrano, regidor Aristedes Quiroz Gil, regidora Victoria López Arbildo, cedemos la palabra al regidor Elver Iván Gonzales Gaviño adelante.

1. INTERVIENE EL REGIDOR ELVER IVAN GONZALES GAVIÑO

Señor alcalde, señores regidores, funcionarios todos muy buenas tardes para informar:

- Me llegó una solicitud me imagino que a usted también le habrá llegado sobre clausura de buzón de aguas hervidas por contaminación voy a dar lectura:

Por intermedio de su despacho me dirijo a usted muy respetuosamente para solicitarle que cierre el buzón de aguas hervidas por contaminación ambiental y peligro a la salud en razón que este buzón se encuentra ubicado entre los jirones Serafín Filomeno con Emilio Acosta plazuela amor y paz, exactamente frente al domicilio N°799- la cual está afectando a mi persona y a los vecinos, por lo cual se le invoca que tome precauciones sobre la molestia que causa este buzón del ingreso de aguas hervidas, se le recomienda de no tener respuesta alguna de su despacho, vecinos del lugar realicen el cierre del buzón para no ser afectados con los olores putrefactos del hecho se anexan tomas fotográficas y firmas de los vecinos afectados, por lo expuesto a usted señor alcalde de esta ciudad de Moyobamba de antemano se le agradece y de respuestas de mi petición,

00000005

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

señor alcalde tenemos 19 firmas en relación a los vecinos que están reclamando sobre este buzón, eso es todo gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor Elver Iván Gonzales Gaviño, en cuanto a su informe si estamos pendientes a los hechos que se encuentran en el Jr. Serafín Filomeno y Emilio Acosta, conversamos con los vecinos principalmente ahí con el señor gato, él ha sido quien ha emitido este informe y netamente ya estamos viendo con la gerencia de Desarrollo Territorial y gestión ambiental como poder solucionar estos problemas y los pedidos de los vecinos, se está tomando en cuenta, continuando tenemos el informe del regidor Wildor Naval Serrano adelante.

2. INTERVIENE EL REGIDOR WILDOR NAVAL SERRANO

Muchas gracias señor alcalde:

- El día 29 de junio hubo una reunión en la ciudad de Tarapoto donde estuvo el señor Diego de Simons, que fue dos veces gobernador de Lambayeque, fue congresista, y ahora está representando a un grupo de empresarios Suizos, en el cual quieren promocionar o incentivar la apicultura, estuvo también el Dr. Pedro Bogarín y mi persona, el director de la DIREPRO, en el cual llegamos a un acuerdo señor alcalde en su representación que acá en Moyobamba se cree el centro apícola o centro de acopio de la miel a nivel regional para así poder exportar, en el cual quede en confirmarles si la municipalidad estaría en condiciones de cederles un terreno de 200 mt2 para que sea el acopio y el gobierno regional se comprometería junto con los representantes del país de Suiza en la construcción del terreno y toda la maquinaria que incluye para el proceso de la miel para así ser exportada.
- Visité la margen izquierda el día 03 de julio con los regidores Elver Iván Gonzales Gaviño, y el regidor Richard Leovigildo Rojas Gonzales y recorrimos toda la margen izquierda lo que es por puente motilonos, los Ángeles, Quillualpa, Sugllaquiro, el Álamo, el Cóndor, Playa Hermosa y salimos por Metoyacu, señor alcalde en lo que se refiere a la maquinaria hay avances que están trabajando en arreglo de las vías lo que es por Metoyacu y lo que si falta es todo lo que es por el Cóndor esta un desastre, también inspeccionamos en compañía de la Dra. Noemí Aguilar, el Ing. del PEAM Muller, vimos los avances de las escuelas iniciales que están haciendo, en algunas estaban bien avanzadas y en otras estaban al 50% doy este informe teniendo en cuenta que esas instituciones o colegios que van a hacer están dentro de la jurisdicción de la municipalidad de Moyobamba en el cual interesa que se haga lo más pronto posible para darles mejor calidad de vida a los estudiantes.
- Después también nos reunimos con los empresarios inmobiliarios con un encargado de la Gerencia Territorial ya que el Ing. Neil estaba en la ciudad de Lima y ahí se tocó varios puntos en el cual se llegó a un acuerdo en formar una mesa técnica incluido el colegio de ingenieros, colegio de arquitectos si es que lo hubiera en Moyobamba, cámara de comercio para darle vida ya que como lo dije que solamente acá de nombre no más tiene porque nunca se los ve trabajar y yo les envido a la cámara de comercio de la ciudad de Tarapoto, porque ahí si existe una cámara de comercio porque trabajan en toda su dimensión y también lo que se dijo que cuando loticen o hagan lotizaciones deberían haber calles anchas de 20 a 25 metros no calles como para carreta, porque como se está viendo ahora que hay calles de 4 a 5 metros creo, entonces señor alcalde el compromiso fue con esos empresarios también incluido el equipo técnico de gerencia territorial y su

00000006

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

persona con una fecha ya lo más pronto posible, para esta semana eso sería todo señor alcalde muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor Wildor Naval Serrano, por la información tanto en la ciudad de Tarapoto y de igual manera en la margen izquierda haciendo el recorrido de las carreteras de igual manera los centros educativos, las escuelas y colegios; agradezco regidor a cedemos la palabra al regidor Aristedes Quiroz Gil adelante.

- 3. INTERVIENE EL REGIDOR ARISTEDES QUIROZ GIL,** muchas gracias por permitirme hacer mi intervención con el saludo respectivo señor alcalde, colegas regidores y señores gerentes que nos acompañan quiero hacerle llegar al señor alcalde el saludo cordial de parte del caserío Rafael Belaunde, quienes en un momento ayer me llamaron para hacerle recordar más que todo el compromiso que se hizo en una visita al lugar de Rafael Belaunde por la mejora de su carretera, asimismo los señores piden que por favor no nos olvidemos tanto municipalidad y regidores y podamos intervenir en el tema de la mejora de la carretera, bueno mi persona lo único que pudo manifestar como se los había indicado en su momento cuando la municipalidad cuente con su maquinaria que se viene gestionando se hará posible la intervención de todas maneras les hago conocer la preocupación de las autoridades y por mi intermedio también hemos hecho el saludo cordial a la comunidad y pedirle que en su momento se va tener que hacer el apoyo; señor alcalde de igual manera existe esa preocupación no solamente en la margen izquierda sino también en algunas partes de nuestra ciudad, los espacios donde falta intervenir parte de mejoras de las vías de acceso como también en algunas de las calles, también recibimos llamadas de algunos ciudadanos preocupados por la situación como se encuentran sus vías y algunos espacios que falta tal vez la municipalidad determinar donde existen terrenos para el control derrepente en áreas que falta reconocer, eso sería señor alcalde el informe que lo estoy haciendo de esta manera muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor Aristedes Quiroz Gil por su informe, a continuación tenemos el informe de la regidora Victoria López Arbildo adelante.

- 4. INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO,** gracias señor alcalde, colegas regidores, señores funcionarios buenas tardes para hacer un informe:
- Respecto a un petitorio de un vecino. el día 19 de junio del presente año el regidor Luis Fernando Vásquez del Águila y quien les habla recibió una petición por parte de un ciudadano, donde hace notar que no se viene aplicando la ordenanza N°334 municipalidad provincial de Moyobamba donde aprueba el ordenamiento vial en el distrito de Moyobamba, en ese sentido señor alcalde creo necesario que de inmediato se dé cumplimiento a esta ordenanza. Si bien es cierto que por las obras que se venían ejecutando en el año 2018 en el Jr. 25 de mayo calle paralela a la plaza de armas se suspendió la aplicación de esta ordenanza mientras duraba la ejecución de esta obra, al haber concluido ya señor alcalde hace varios meses los trabajos se debería hacer prevalecer el cumplimiento de la misma, en mi condición de regidora teniendo como función principal la de fiscalizar la función de los funcionarios de la municipalidad que en marca en el artículo 9 numeral 33 de la ley orgánica de municipalidades y tomando la petición del ciudadano, puedo manifestar que es preciso que el concejo provincial de

00000007

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

Moyobamba plantee a través de una comisión técnica mixta de transporte la derogatoria o modificatoria de la ordenanza, ya que no serviría de nada si no hacemos cumplir; incumpliendo con la ley que el concejo en su oportunidad la promulgo y que se encuentra vigente estaríamos cayendo señor alcalde en una situación de desconocimiento del mismo, el artículo 20 numeral 19 de la ley orgánica de municipalidades señala que dentro de sus atribuciones como alcalde está la de cumplir y la de hacer cumplir las disposiciones municipales con el auxilio de Serenazgo y la policía nacional, esperando señor alcalde que tome las medidas pertinentes de forma inmediata haciendo cumplir la ordenanza que se encuentra vigente.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidora Victoria López Arbildo, en cuanto al informe del pedido de los vecinos a nivel de nuestra provincia de Moyobamba, donde quizá no se está cumpliendo la ordenanza N°334 en marca muchas cosas y dentro de eso también está el ingreso de nuestros hermanos motocarristas hacia la plaza de armas, la reubicación también de los paraderos a nivel de vehículos, autos, combis de igual manera para los buses, donde también yo quisiera sentarme con ustedes como concejo de igual manera con la parte técnica, la parte legal y poder tomar acciones, yo de antemano les invito señores regidores reunirse un día poner una fecha para poder netamente ver esta ordenanza 334; de mi parte también señores regidores quiero informar al concejo del último viaje que tuve a la ciudad de Lima, donde nos reunimos con el señor congresista Cesar Villanueva también en presencia del Dr. Alonso Pacora y de igual manera en presencia también del Ing. Neil Rodríguez, netamente haciéndolo ver la problemática del saneamiento netamente de Moyobamba lo que es el famoso mega proyecto, nos hemos reunido en varias oportunidades con vivienda y no han ni una ni dos han sido muchas donde también el mismo congresista nos aprobó una cita para el día siguiente que estábamos y para bien nos han recibido y hemos recibido buenas informaciones donde esa información nosotros hoy en día lo estamos tomando en práctica; de igual manera también tenemos el tema de CORPAC en cuanto a lo que es el tema de CORPAC nada mas son que prácticamente está en manos de CORPAC, que nada más por una firma que era para que lo inscriban ante registros públicos al directorio, netamente también conversamos con el mismo congresista y el congresista también se comunicó con CORPAC netamente y ojala y si Dios nos permite en transcurso de estos días me están llamando ya para la firma para la transferencia ya que nuestros hermanos de aquí del colegio German Tejada están preocupados porque el colegio se ha declarado inhabitable, de igual manera también lo planteamos al señor congresista también sobre el tema de SENCICO donde SENCICO nos ha pedido cinco años más para que puedan construir, netamente también lo hemos dejado en agenda para una próxima reunión, de igual manera de INAVIP también lo hemos planteado para nuevamente presentarlo este proyecto lo que es en el tema del campo ferial presentar el proyecto para pedir la transferencia a nombre de la municipalidad provincial de Moyobamba que son parte también del viaje que hice la última vez a la ciudad de Lima, yo quiero agradecerles también a ustedes señores regidores que han venido trabajando, han venido también fiscalizando, viendo haciendo representación algunos regidores saliendo al campo y acá en la misma ciudad estoy agradecido con todos los regidores al igual con todos los funcionarios; pasamos a estación pedidos señores regidores.

00000008

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín**ESTACIÓN PEDIDOS:**

No contando con ningún pedido escrito vamos a hacerlo de forma verbal levantando sus manos, regidora Victoria López Arbildo, regidor Elver Ivan Gonzales Gaviño, regidora Diana Martínez Chuquizuta, cedemos la palabra a la regidora Victoria López Arbildo adelante.

1. INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO, gracias señor alcalde:

- Mi primer pedido se refiere al informe que hice respecto al incumplimiento en la aplicación de la ordenanza N°334, en tal sentido señor alcalde solicito se forme una comisión técnica mixta para evaluar la derogatoria o modificatoria de la ordenanza N°334 –MPM, de fecha 22 de marzo del 2016.
- Segundo pedido señor alcalde solicito al concejo declare de prioridad la lucha contra la anemia y desnutrición infantil en la provincia de Moyobamba, que se destine un presupuesto para la elaboración de un plan provincial de lucha contra la anemia y desnutrición infantil así como la elaboración de un proyecto de inversión pública a nivel de perfil y expediente técnico, en orden del día de pasar señor alcalde puedo sustentar mi pedido.
- Ultimo pedido señor alcalde para la próxima sesión de concejo que la comisión de la semana turística informe al concejo de manera detallada de todo el desarrollo de la actividad y el informe económico, así como resultados de esta 45ava semana turística.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidora Victoria López Arbildo, en cuanto al pedido de la derogatoria o modificatoria de la ordenanza N°334 –MPM, de igual manera también tenemos el pedido declarar de prioridad la lucha contra la anemia y la desnutrición infantil, de igual manera le pido a los señores regidores que pasen a estación orden del día sometemos a votación levantando sus manos. **Aprobado por unanimidad señorita secretaria,** de igual manera también tenemos el pedido para que en la próxima sesión la comisión de la semana turística informe el informe económico y de resultado de esa fiesta de la 45 semana turística. Sometemos a votación regidores levantando sus manos para que en la próxima sesión nos informe, **aprobado por unanimidad señorita secretaria.** También tenemos el pedido del regidor Elver Iván Gonzales Gaviño adelante.

2. INTERVIENE EL REGIDOR ELVER IVAN GONZALES GAVIÑO, señor alcalde, señores regidores tengan ustedes muy buenas tardes, señor alcalde mi pedido es:

- Sobre la instalación de 01 tanque elevado de agua en las instalaciones de la municipalidad.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor Elver Iván Gonzales Gaviño, donde está pidiendo la instalación de un tanque de agua dentro de la municipalidad, esto señores regidores lo correríamos a la parte administrativa que corresponde, sometemos a votación señores regidores para que el pedido del regidor Elver Iván Gonzales Gaviño sobre la instalación de 01 tanque de agua elevado en la municipalidad porque carecemos de agua, derivar a la parte que corresponde

00000009

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU

NOTARIA - ABOGADA

Moyobamba - San Martín

levantando sus manos. **Aprobado por unanimidad señorita secretaria.** De igual manera tenemos el pedido de la regidora Diana Martínez Chuquizuta adelante.

3. INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTINEZ CHUQUIZUTA, gracias muy buenas tardes señor acalde, muy buenas tardes con todos los presentes señor alcalde mi pedido es:

- Que la Gerencia de Desarrollo y Salud y población al igual que la gerencia de Planificación y Presupuesto nos den una explicación, porque no se ha cumplido con los objetivos y metas que hay de incentivo nacionales que realmente son temas básicos justamente allí está el tema que la colega Victoria acaba de decir el tema de la anemia, el tema de desnutrición y muchos otros temas que son relacionados con el desarrollo y la salud de la población, no sé si tienen conocimiento colegas compañeros hay un plan de incentivos nacionales que la meta es dos millones quinientos mil soles que fácilmente pueden usarse en todo el entorno de Moyobamba de la provincia y que realmente nos da mucho que pensar señor alcalde que la gerencia no haya podido cumplir ni si quiera con un punto en este tema, me gustaría saber que nos den una explicación detallada que nos pase quizá para otra oportunidad, porque no es que venga a contarnos a decirnos si hice una actividad si hice dos actividades no, eso es todo un plan estratégico señor alcalde y debe destinarse el presupuesto para esto y eso está dentro de los ítems de planificación y presupuesto también y de la gerencia también de Desarrollo Social ya entonces es la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, todos ellos deben estar comprometidos y es una vergüenza que Moyobamba siendo una de las provincias más grandes de San Martín haya tenido una digitación de cero puntos ni si quiera uno, dos, tres nada cero señor alcalde y es mas este 28 se cierra totalmente ya no se va alcanzar el primer semestre, pero el segundo semestre inicia en agosto entonces creo que hay que destinar el presupuesto para que el personal idóneo en este caso tendría que ser un personal de salud sea contratado para que dirija esta actividad, tengo conocimiento por parte del coordinador del MINSA hay una sola persona a cargo y ni si quiera es una persona profesional, entonces señor alcalde esos son temas básicos son temas de salud son temas de nuestros niños del futuro de nuestros niños y no se está tomando en cuenta señor alcalde, es más se está desperdiciando un presupuesto que llega con mucha facilidad si cumplimos esos objetivos y esas metas que ni si quiera son inalcanzables ni son un problema para desarrollar es un tema de organización es un tema de una adecuada planificación y de que estén los puntos de digitación al día para que se llegue a estos objetivos, es una vergüenza que nosotros estamos iniciando no le tomemos tanta importancia a un punto como tan importante como es la salud de las personas.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidora Diana Martínez Chuquizuta, por el pedido que ha hecho y vamos a tener la presencia del Gerente de Desarrollo Social de igual manera presupuesto ahí para que nos informen señora regidora, sometemos a votación para que pase a estación orden del día. **Aprobado por unanimidad señorita secretaria.**

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, continuando con la sesión ordinaria pasamos a estación orden del día adelante señorita secretaria.

1.- INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: bien como primer punto en la estación orden de dial tenemos el **DICTAMEN N° 014-2019-MPM (03-07-19) De la Comisión de Economía y Administración**, respecto a Evaluación de la solicitud presentada por el Procurador Publico Municipal a efectos que se autorice el inicio de acciones legales, en virtud al informe de Alerta de Control N°02-2019-MPM/OCI-AC, sobre "Adquisición de Equipos de Cómputo por acuerdo marco".

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias señorita secretaria vamos a dar el uso de la palabra al regidor Ronald Julca Urquiza respecto al sustento del DICTAMEN N° 014-2019-MPM (03-07-19) De la Comisión de Economía y Administración adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR RONALD JULCA URQUIZA, buen día con todos señor alcalde señores regidores, señores funcionarios, publico con fecha 17-06 del presente año recibimos la nota informativa N°382 que a la letra dice: por la presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a su vez remitirle el expediente referente a lo peticionado por el procurador publico municipal Público Municipal Abog. Emilio David Cuadra Alemán sobre autorización para el inicio de acciones legales, según el Informe de Alerta de control N° 02-2019-MPM/OCI-AC "Adquisición de Equipos de Cómputo por acuerdo Marco; (15) fojas, en reunión de la comisión leímos la documentación y somos de la opinión favorable para que el pleno del concejo en su competencia y facultades evalúe la formulación del peticionado por el procurador publico municipal Abog. Emilio David Cuadra Alemán para inicio de acciones correspondientes de acciones legales, según el Informe de Alerta de control N° 02-2019, como segundo punto encargar a la secretaria general de la municipalidad provincial de Moyobamba el cabal cumplimiento del presente dictamen notificando a las partes interesadas dentro del plazo establecido, gracias señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias regidor Ronald Julca Urquiza, con respecto al dictamen N°014-2019, donde la comisión de economía y administración ha evaluado la solicitud y de igual manera la solicitud por parte del procurador ha declarado procedente, viable, favorable de igual manera la comisión quien lo preside el regidor Elver Iván Gonzales Gaviño, regidor Wildor Naval Serrano, regidor Ronald Julca Urquiza, donde opinan favorable para que el pleno del concejo dentro de sus competencia y facultades evalúe la aprobación de lo peticionado por el procurador público municipal Abog. Emilio David Cuadra Alemán para el inicio de acciones legales, según el Informe de Alerta de control N° 02-2019-MPM/OCI-AC "Adquisición de Equipos de Cómputo por acuerdo Marco; según el informe legal N° 109-2019-MPM/OAJ, algún informe u opinión señores regidores, adelante regidora Victoria López Arbildo.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO, gracias señor alcalde sobre el tema veo en la sala al procurador de la municipalidad y por su intermedio solicito al concejo si él puede venir a dar mayor explicación sobre este dictamen señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, gracias regidora Victoria López Arbildo pedimos al concejo su aprobación para que nos informe a detalle nuestro procurador levantando sus manos. **Aprobado por unanimidad señorita secretaria, adelante.**

INTERVIENE EL PROCURADOR MUNICIPAL ABOG. EMILIO DAVID CUADRA ALEMÁN, señor alcalde, señores regidores, funcionarios del concejo muy buenas tardes, la petición que he realizado al concejo es estrictamente bajo el cumplimiento del artículo 9 inciso 23 que a la letra dice autorizar al procurador publico municipal para que en defensa de intereses y derechos de la municipalidad bajo responsabilidad inicie e impulse los procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto a los cuales el órgano de control interno ha encontrado responsabilidad civil o penal así como en los demás procesos judiciales interpuestos sobre el gobierno local o sus representantes en este caso en particular existe ya una alerta de control N° 02-2019-MPM/OCI-AC, de lo cual ya recomienda iniciar paralelamente las acciones legales correspondientes por mi despacho y en ese sentido es que solicito al pleno del concejo la respectiva autorización para proceder de acuerdo a ley.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, alguna pregunta señores regidores, alguna inquietud señores regidores, gracias Dr. Emilio creo que está claro tanto del asesor legal de igual manera de la comisión vamos a someter a votación señores regidores. **Aprobado por unanimidad señorita secretaria**, continuamos con la sesión ordinaria señorita secretaria adelante.

2.- INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: el siguiente punto es el **DICTAMEN MIXTO N° 03-2019-MPM (06-06-19) De la Comisión de Desarrollo Económico Abastecimiento y Comercialización y Comisión de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional**, ambas comisiones han emitido opinión favorable para que el pleno del concejo dentro de sus facultades sirva dejar sin efecto las disposición transitoria de la ordenanza municipal N° 419-MPM, de fecha 22 de octubre del 2018, segundo rechazar la petición de la modificatoria de la Ordenanza Municipal N°419-MPM, del 22 de octubre del 2018, según informe legal N°70-2019-MPM/OAJ y tercero encargar a la secretaria general cabal cumplimiento de dicho dictamen.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias señorita secretaria también tenemos la comisión mixta el **DICTAMEN MIXTO N° 03-2019-MPM (06-06-19) De la Comisión de Desarrollo Económico Abastecimiento y Comercialización y Comisión de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional**, respecto a la respecto a la Evaluación de la solicitud de Modificación de la Ordenanza Municipal N°419-MPM, de fecha 22 de octubre del año 2018. Hay dos comisiones mixtas está el regidor Richard Rojas Gonzales, el regidor Wildor Naval Serrano, regidor Aristedes Quiroz Gil, regidora Victoria López Arbildo, regidora Karen Gesia Vásquez Tentest, regidor Luis Fernando Vásquez del Águila, quien va dar el sustento es la regidora Victoria López Arbildo adelante.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO, gracias señor alcalde, colegas regidores efectivamente señor alcalde el día 21 de mayo, llego a la comisión mixta los documentos que sustentan el petitorio referente a la modificación de la ordenanza municipal N°419 de fecha 22 de octubre del 2018, de la revisión de los documentos señor alcalde se tomó atención a la ordenanza vigente así como al análisis del informe legal, en la ordenanza municipal N°419. Señor alcalde lo que piden modificar es respecto a las disposiciones transitorias la misma que en su artículo primero derechos adquiridos a la vigencia del presente reglamento se respetara a los conductores que cuentan con dos espacios de venta hasta la suscripción del respectivo contrato, de todo el

trabajo que hicimos ambas comisiones señor alcalde, indagando, preguntando, averiguando sobre los conductores, de las herramientas administrativas sobre aquellos conductores que tienen dos o más puestos y que se verían pues o beneficiados o de acuerdo a la opinión que da esta comisión ordenar y ser equitativos respecto a la cantidad de puestos que pueda tener cada uno, en ese sentido señor alcalde la comisión mixta ha creído conveniente considerar que aquellos conductores que firman un contrato con la municipalidad pues sean personas que necesiten verdaderamente de un espacio donde vender sus productos y que ese ingreso sirva de sustento para su familia, que no haya favoritismo en la distribución y que sea equitativo. No hay razón que una minoría se beneficie teniendo dos o más puestos, creemos que es oportuno el momento para ordenar el tremendo desorden que por años se viene dando en el mercado central. Existe 630 conductores con un puesto, 102 conductores que cuentan con 02 códigos, 04 conductores con tres códigos, en ese sentido señor alcalde nosotros no hemos visto conveniente y tampoco creemos que puede ser un tema de conflicto social puesto que son la minoría los que se verían beneficiados. En ese sentido, la comisión mixta visto los documentos que sustentan como la opinión técnica y legal opina favorablemente el presente dictamen consignando en su artículo primero para que el pleno del concejo dentro de sus facultades sirva dejar sin efecto la disposición transitoria de la ordenanza municipal 419, de fecha 22 de octubre del 2018, tomando en cuenta señor alcalde también que absolutamente ningún conductor tiene a la fecha un contrato vigente, si queremos ordenar señor alcalde como es la idea, tenemos que empezar aprobando esta Ordenanza.

Segundo, rechazar la petición de la modificatoria de la ordenanza municipal N° 419 de fecha 22 de octubre según informe legal N° 070-2019, y finalmente Artículo tercero encargar a la secretaria general de la municipalidad de la municipalidad provincial de Moyobamba el cabal cumplimiento del presente dictamen, notificar a las partes interesadas dentro del plazo establecido, cuenta este dictamen señor alcalde con seis firmas de ambas comisiones, la misma que pongo en consideración del Concejo para su aprobación.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias regidora Victoria López Arbildo por el sustento de este dictamen mixto, pero también para su conocimiento quiero dejar en conocimiento al concejo señores regidores que dentro de nuestro mercado central contamos con un aproximado de 846 códigos de los cuales hay 102 personas que cuentan con 02 códigos no sé cómo lo habrán obtenido pero quiero llamar a la reflexión porque si nosotros actuamos en no derogarle eso queda en manos del concejo, netamente el tema social se nos va a venir encima eso yo dejo en manos de ustedes de los 11 regidores y también dejo a opiniones de los señores regidores, adelante regidora Victoria López Arbildo.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO, gracias señor alcalde creo que fui clara de explicar que la comisión mixta ha tomado en cuenta varios aspectos y uno de ellos es justamente, yo creo que acá no va ver ningún conflicto social puesto que la minoría son los que se benefician con dos o más puestos, ya manifesté también que si queremos poner orden tenemos que tratar a todos por igual, entonces lo único que le pido es que someta a votación o que algún miembro del concejo se pronuncie y que pueda dar una opinión que sea contraria a la que está planteando la comisión mixta.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias regidora Victoria López Arbildo, entramos al debate señores regidores alguna opinión también de repente por parte del concejo; también tenemos la gerencia de desarrollo económico quien también ha estado de cerca, adelante regidora Diana Martínez Chuquizuta.

00000013

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTINEZ CHUQUIZUTA, bueno señor alcalde mi opinión es para aplaudir a la comisión mixta porque realmente señor alcalde un medio de trabajo que es el mercado municipal que depende de la municipalidad debe ser dado exclusivamente a personas de recursos bastante precarios y creo que si hay 102 personas con doble código usted debe pensar que 102 personas más van hacer beneficiados con un puesto de trabajo y eso es lo ideal, felicitarlos a la comisión por haber tomado la decisión de que cada uno de los que se encuentran trabajando en el mercado deben tener un solo código.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias regidora Dian Martínez Chuquizuta, alguien más adelante regidor Luis Fernando Vásquez del Águila.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VASQUEZ DEL AGUILA, buenas tardes señor alcalde, buenas tardes señores regidores, funcionarios y público en general mi apreciación con respecto a lo que usted acaba de afirmar que vamos a tener una confrontación social yo lo veo de otra manera, yo creo que la gente realmente de Moyobamba le va aplaudir a usted por haber tomado una decisión con su concejo sobre el tema del mercado porque el tema del mercado a través de la historia viene siendo un problema para la municipalidad, en tanto nosotros no pongamos el principio de autoridad porque el mercado es de la municipalidad no es de los conductores y los conductores han hecho durante tantos años lo que han querido del mercado, encima ellos mismos se han vendido cosa que no se puede hacer algo que está alquilado, pero ellos han hecho provecho se han beneficiado algunos, entonces como digo la razón social de un mercado es ayudar a la gente necesitada hacer una vía para que puedan tener sus propios recursos de alguna manera con un puesto en el mercado para poder llevar a sus hogares el alimento el sustento entonces creo que lo que debemos hacer es que se respete los puestos y que sea uno para cada uno si son 800 puestos pues para 800 personas no para 600 y después los otros 200 tiene dos o tres puestos y encima de esta misma gente que está ahí nos consta a nosotros porque hemos indagado que viven algunos de ellos mucho mejor que nosotros, viven en una condición superior a la de nosotros y yo creo que la razón de ellos ya no es tener un puesto en el mercado sinceramente eso no más quería decir.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias Luis Fernando Vásquez del Águila por su informe de igual manera tenemos al regidor Gerardo Cáceres Bardalez adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR GERARDO CACEREZ BARDALEZ, gracias señor alcalde muy buenas tardes con los colegas, funcionarios de nuestra municipalidad, bueno en realidad yo estado un poquito revisando las conclusiones que hace en este caso el asesor legal el jefe de la oficina de asesoría jurídica y por otro lado el dictamen de los colegas regidores, aquí existe o bueno hay que decir que aparentemente existe digamos una contradicción porque digo esto porque si leemos el dictamen dice segundo rechazar la petición de la modificatoria de la ordenanza municipal N°419 de fecha 22 de octubre según informe legal N°70-2019, entonces me voy al informe legal y en el informe legal las conclusiones no dicen rechazar, porque se pone según informe legal si la conclusión que hace el jefe de asesoría jurídica no dice en ningún momento rechazar, por otro lado señor alcalde yo quisiera pedirle al señor asesor o al jefe de la oficina eso lo debería ya en la conclusión y es una recomendación para el asesor legal en la recomendación él debe definir este tema porque aquí valgan verdades lo pone toda la cancha le manda a los regidores, aquí dice derivar a la comisión de regidores competentes para evaluar analizar y emitir el informe correspondiente al procedimiento de modificación de la ordenanza; no es así el señor abogado

00000014

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

debe dar una conclusión un sustento legal firme y preciso para que los regidores con más elementos de juicio den simplemente una decisión sobre ese tema y por lo tanto mi opinión sería de que baje nuevamente a la comisión y pidiera por favor que el señor el jefe de la oficina de asesoría jurídica concluya de una manera más práctica y más rígida de tal manera que nos ayude a los colegas regidores a dar también un dictamen más acertado sobre este tema, eso sería todo señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias regidor Gerardo Cáceres Bardalez, también le cedemos el uso de la palabra al regidor Ronald Julca Urquiza adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR RONALD JULCA URQUIZA, si señor alcalde buen día nuevamente con todos aquí encuentro una contradicción que no se si coincidirá con la mayoría de los colegas, en la parte segunda del dictamen de la comisión mixta dice rechazar la petición de modificatoria, pero en el primero dice que hay que modificarlo, entonces en el segundo dice hay que rechazar la petición de modificatoria de la ordenanza municipal N°419 de todo no 419, no especifica ningún punto de todo, sin embargo en el primer dice hay que modificar no es cierto, dice dejar sin efecto la disposición transitoria desde que dejamos sin efecto una disposición estamos modificando ya la 419 es mi opinión no, por otra parte tiene razón el ingeniero Gerardo y muchas y no solo por estas si no que nos está llegando también a nosotros respecto a la compra del pool de maquinarias creo no señor Gaviño, también encontramos que en el dictamen como que no nos dicen nada en la parte primera hace una serie de argumentos no es cierto que prácticamente es una transcripción, si lo leemos bien el informe legal N°70, pasa la primera hoja y no dice nada para que al final concluya de que el concejo pues decida, entonces qué sentido tiene que pase por asesoría legal si al final va decir evaluar y emitir el informe correspondiente de acuerdo y derivar a la comisión de regidores no tiene sentido entonces, creo que con el debido respeto señor abogado creo que no nos está ayudando con este informe legal muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias regidor Ronald Julca Urquiza, también tenemos al regidor Elver Iván Gonzales Gaviño adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR ELVER IVAN GONZALES GAVIÑO, lo que dice el señor Gerardo Cáceres Bardalez tiene toda la razón con el regidor Ronald Julca, sinceramente nosotros necesitamos un sustento legal que nos dé más precisión para nosotros poder dictaminar lo que se viene realizando en este dictamen, porque en realidad a nosotros nos dejan un vacío por eso es que nosotros necesitamos que nos asesore mejor el asesor legal para nosotros poder dictaminar lo que estamos viendo este caso del mercado muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias regidor Elver Iván Gonzales Gaviño de igual manera tenemos a la regidora Victoria López Arbildo adelante.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO, si señor alcalde cuando leímos la opinión legal nos pareció que definitivamente no nos ayudaba mucho, puesto que hacia una transcripción del petitorio, si bien es cierto puede haber una mejora en este dictamen mixto respecto en la opinión legal o a los artículos que se dictaminan pero la decisión final será la misma, pero si a pesar de todas las explicaciones el concejo opina que es pertinente que baje nuevamente para poder socializar con los conductores, no hay problema, recalcando nuevamente que el fondo de nuestra opinión va ser el mismo. Solicito lo someta al concejo señor alcalde, pero vuelvo a recalcar la opinión finalmente será la misma. muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias regidora Victoria López Arbildo, gracias por el sustento de cada uno de los regidores yo quisiera dar mi sugerencia, mi opinión personal que ustedes como regidores podrían invitar cuando ustedes van a dictaminar al asesor legal en presencia yo creo que él esta llano a escucharlos, yo también quisiera pedirles a los señores regidores, tenemos la presencia de nuestro asesor legal el Dr. Jhon Alonso Pacora de repente para que nos informe, salvo diferente criterio. Bueno señores regidores sometemos a votación: uno sería la primera pregunta sería que baje a comisión y la segunda pregunta sería su aprobación.

Muchas gracias señores regidores funcionarios presentes, vamos a someter a votación para que el **DICTAMEN MIXTO N° 03-2019-MPM (06-06-19) De la Comisión de Desarrollo Económico Abastecimiento y Comercialización y Comisión de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional**, regrese o baje a las comisiones para que se precise el informe legal y emitan un nuevo pronunciamiento, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos. **Aprobado por unanimidad señorita secretaria.** Continuando con la sesión ordinaria adelante señorita secretaria.

3.- INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: bien como siguiente tenemos el pedido presentado por la regidora Victoria López Arbildo quien solicita una comisión técnica mixta para evaluar la derogatoria o modificatoria de la ordenanza N°334.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias señorita secretaria lo cedemos el uso de la palabra a la regidora Victoria López Arbildo adelante.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO, gracias señor alcalde efectivamente en base al informe que hice señor alcalde hago este pedido para la conformación de una comisión técnica mixta que evalúe la derogatoria o modificatoria de la ordenanza N°334 de la municipalidad provincial de Moyobamba de fecha 22 de marzo 2016. Actualmente estamos incumpliendo esta ordenanza señor alcalde, ya que a la fecha no existe motivo para suspender el cumplimiento en todos sus extremos, al desconocer nosotros mismos nuestras normas estaríamos incurriendo en una omisión grave; en ese sentido va mi pedido señor alcalde para que el concejo apruebe la conformación de un comité que trabaje este tema, ya sea para derogar o modificar puesto que esta ordenanza contempla muchos puntos señor alcalde sobre el ordenamiento de la ciudad, el transporte, mi pedido se basa exclusivamente en ese tema de aplicar nuestra ordenanza inmediatamente señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias Victoria López Arbildo, alguna intervención más señores regidores, alguna opinión regidores con respecto al pedido de la regidora la conformación de una comisión mixta para evaluar la modificatoria o derogatoria de esta ordenanza N°334, continuamos con la sesión ordinaria con respecto al pedido cedo el uso de la palabra a la secretaria general Dra. Valeria Eunice Monteza Beas.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: si señor alcalde, señores regidores considerando que existe una comisión técnica mixta para lo que es el tema de transporte en el caso de los vehículos mototaxi y además tenemos la norma a nivel nacional que establece cual es la forma de conformar estas comisiones que es representantes de la comisión de transporte seguridad ciudadana y defensa en este caso el concejo municipal, 01 representante de la PNP, y también representantes de las asociaciones en este caso de los mototaxistas lo que en

00000016

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

todo caso el pedido de la regidora sería trasladarle a esta comisión técnica mixta que evalúe la modificatoria o derogatoria respecto de lo que está señalando en cuanto a la circulación o a la prohibición de circulación en las calles que ha mencionado la regidora que son Pedro Canga, Jr. Callao, Jr. José de San Martín y creo que Manuel del Águila, artículo quinto entonces eso sería señor alcalde para que se derive en todo caso a la comisión técnica mixta considerando que ya se encuentra reconocida a nivel de la normas de carácter nacional solo faltaría reconocer a nivel de resolución de alcaldía, teniendo en cuenta que se trata de una nueva gestión.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias señorita secretaria, netamente el pedido sería entonces derivar a la comisión técnica mixta el pedido de la regidora Victoria López Arbildo de la modificación o derogatoria del artículo 5 de la ordenanza municipal N°334, derivamos a la comisión técnica mixta sometemos a votación señores regidores levantando sus manos. **Aprobado por unanimidad señorita secretaria**, continuamos con la sesión ordinaria adelante señorita secretaria.

4.- INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: bien el siguiente punto también es pedido presenta por la regidora Victoria López Arbildo, a efectos de que se declare de prioridad la lucha contra la anemia y desnutrición infantil, asimismo que se asigne un presupuesto y que se elabore un plan que tenga como objetivo la disminución de índices de anemia y desnutrición infantil.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias señorita secretaria cedemos el uso de la palabra a la regidora Victoria López Arbildo adelante.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO, gracias señor alcalde efectivamente voy a sustentar mi pedido dentro del marco legal, a través del decreto supremo N° 068-2018 del 03 de julio del 2018 se aprueba el plan nacional multisectorial de la lucha contra la anemia constituyéndose en una política de alta prioridad para el estado peruano. Dentro del Marco Social el presente pedido señor alcalde está sustentado en los altos índices de prevalencia de anemia y desnutrición infantil, en nuestra provincia, según el INEI el 50.7% de niños menores de 36 meses padecen de anemia por encima del porcentaje nacional que es de 43% debemos tener en cuenta señor alcalde que este enorme problema social es inaceptable ya que nuestro país en los últimos diez años ha vivido bonanza de recursos económicos, los cuales nos ha conllevado a disminuir los indicadores de anemia y desnutrición, y muy por el contrario se han incrementado, ello nos indica que nuestra priorización no es la adecuada y estamos fracasando como país y como autoridades al no solucionar este problema. Podemos darnos cuenta señor alcalde colegas regidores que el desarrollo no solo son pistas y veredas fierro o cemento sino aprovechar las potencialidades de nuestra provincia ya que contamos con productos de muy buena carga nutricional que al ser preparados correctamente y con los hábitos de higiene adecuados pueden coadyuvar a solucionar en gran medida la desnutrición infantil, nuestra meta debe ser no descansar hasta que ni un solo niño padezca de anemia y desnutrición hasta que ni un solo niño o niña vean mermadas sus oportunidades intelectuales por indiferencia de nosotros las autoridades. Por ello con estas medidas que hoy día aprobaremos buscamos que esta gestión se caracterice también señor alcalde por pensar en los más pobres de nuestra provincia y sobre todo en los más vulnerables nuestros niños y niñas, por lo que solicito señor alcalde al concejo se declare de prioridad la lucha contra la anemia y desnutrición infantil en la provincia de Moyobamba, encargar a la Gerencia de Desarrollo Social la elaboración del plan provincial de lucha contra la anemia y desnutrición infantil, encargar a la Gerencia de Desarrollo Social la elaboración de un proyecto de inversión

pública a nivel de perfil y expediente técnico sobre la lucha contra la anemia y desnutrición infantil en la provincia de Moyobamba, encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto priorizar la asignación para el cumplimiento de los acuerdos. Señor alcalde ya la doctora también hablo este tema en base a un cumplimiento de metas, este proyecto estaría enmarcado dentro del cumplimiento de metas que los presupuestos que podríamos asignar sería como una inversión puesto que veríamos revertir cuando nosotros a través del cumplimiento de metas retorne el dinero a nuestra municipalidad, queda en el concejo y usted la parte política hacer suyo este pedido que beneficiaría a los más vulnerables de nuestra provincia los niños. Muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias Victoria López Arbildo donde está solicitando pidiendo que se declare de prioridad la lucha contra la anemia y desnutrición infantil en la provincia de Moyobamba, donde también está pidiendo presupuesto para poder prevenir mayormente yo creo que ha sido claro su sustento señora regidora algún regidor más para opinar, adelante regidora Diana Martínez Chuquizuta.

INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTINEZ CHUQUIZUTA, señor alcalde sería muy importante que la Gerencia de Desarrollo Social y la Gerencia de Planificación podrían dar opinión acerca del pedido porque esto es una estrategia nacional y tiene presupuestos asignados señor alcalde es más ahí también la valorización y ejecución presupuestal esta en cero en este primer semestre, entonces no estoy muy segura porque desconozco si es que es necesario la elaboración del proyecto o no si no simplemente hacer los aplicativos llenar los aplicativos y direccionarlos, porque ya está como propuesta nacional y ya está por programa normalmente todo lo que viene por programa debe ser ejecutado lo que pasa es que la municipalidad no lo ha hecho hasta ahora, es un tema bastante importante, me uno al pedido de Victoria y debería de ser tomado más en cuenta por parte de sus gerencias creo que no solamente sería una explicación porque que nos van explicar si están en cero tampoco estoy buscando justificación yo quiero saber que se hizo y que no se hizo, por eso creo que debe ser un tema un poco más amplio más detallado sustentado, porque todo eso tiene documentación sustentatoria, no es solamente venir a pararme al frente y decir yo si hice yo tengo esto cuando no está demostrado, entonces nos gustaría si porque es un tema bastante sensible nos gustaría conocer que realmente está haciendo la Gerencia de Desarrollo Social, porque aquí la Gerencia de Desarrollo Social es quien propone y derrepente propuso y planificación y presupuesto no lo hizo caso eso sería la única justificación creo que planificación y presupuesto debería decir si pues por tal motivo preferí hacer este limpiar una calle en lugar de presupuestar para hacer la ejecución de las actividades preventivas.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, muchas gracias regidora Diana Martínez Chuquizuta, gracias señores regidores pedimos su aprobación para que nos informe acerca de la lucha contra la anemia y desnutrición que viene desarrollando desde su área el Gerente de Desarrollo Social. **Aprobado por unanimidad adelante.**

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL JAIMITO AZAN HUAMAN, muy buenas tardes señor alcalde, señores regidores, primero agradecer a esa iniciativa que tienen he pensado por su puesto no solo una inversión en cuanto a materiales construcción, cemento sino en la otra parte que es la parte humana que importante no pensar solo en ello sino también en el campo educativo, yo sé que no se ve muy inmediato el resultado pero sin embargo a largo tiempo se estará mirando, quiero centrarme primero en cuanto a la meta 4 para informarle, bueno si bien es cierto había una publicación del 0% que se adquirió en Moyobamba como provincia 0% ósea cero

00000018

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

puntos de los 10 puntos que nos iban a dar el 29 de marzo 10 debería de darnos pero sin embargo son 0% puntos que nos pusieron eso no se trata que estamos al 100% desaprobados, quiero decir hay actividades que cada actividad tiene 10 puntos 10 puntos y a transcurrir el año a diciembre debemos acumular 100 puntos si no se acumula los 100 puntos hay un margen de 80 puntos que se debe si o si entrar para tener el beneficio si no llegamos a los 80 puntos ahí si no podríamos tener los beneficios pero aparte de eso quisiera aclararlos también, el 20 de marzo del 2019 significa que al 29 de marzo íbamos a cumplir una de las metas y una de las metas que meta es no ha sido algo inmenso pero dice una resolución de alcaldía publicada y el padrón sectorizado de actores sociales no era difícil no era complicado, pero sin embargo nosotros al aplicativo subimos acá tengo la evidencia del acta de reunión del 20 del mes de marzo que se subió al aplicativo que está firmado por todos, después de ello nos pide el acta de conformación también cuando lo subimos el 18 de marzo del 2019 se subió el acta también está firmada originales y después de eso se aprueba con resolución N°214 del 25 de marzo se aprueba la conformación del dialogo de la instancia, conformar la instancia de articulación local de Moyobamba y el 25 también lo subimos eso significa que al 29 de marzo ya habíamos cumplido con esto antes de la fecha y como se cumplió antes de la fecha, incluso hay un coordinador provincial y un coordinador regional ellos a Moyobamba lo felicitaron porque fueron uno de los primeros que subieron al aplicativo toda esta información, sin embargo nos dan con la sorpresa de que viene la sorpresa directa y no ganamos los 10 puntos son 0, viendo esa situación inmediatamente lo que hicimos es buscar al coordinador provincial y coordinador regional y hasta llegamos a nivel nacional y nos dicen muy bien si es cierto en varias provincias está pasando esto y no solo en Moyobamba como está pasando necesitamos la información concreta por lo tanto nosotros enviamos la información ya que nos dieron plazo hasta el 28 de junio y acá está firmada haciendo nuestro reclamo que si estamos conforme con la información enviada remitida, por lo tanto estamos esperando eso y la semana que paso nos vuelven a enviar otro mensaje y que nos dicen en el siguiente mensaje, la respuesta no llego pero sin embargo nos envían otro mensaje diciendo que están conformando una comisión para que vuelvan a evaluar todo el proceso que se dio es por ello que estamos a la espera de la respuesta pero ya está en camino presentado para que nos devuelvan los 10 puntos que nos quitaron porque es algo injusto cumpliendo con todos los ítems, entonces no había una buena evaluación y reconocieron ellos que esa evaluación fue muy rápida, a pesar de eso vamos a seguir intentando, luchando hasta ver la forma como recuperar los 10 puntos, yendo a la siguiente evaluación fue al 28 de junio es a la siguiente actividad otros 10 puntos también gracias a Dios mañana tarde y noche trabajando duro por supuesto que cumplimos hasta la fecha esperando los resultados también ojala nuevamente no nos caigan con sorpresa; yo estoy convencido al 100% que si estamos dando todo por todo por lo tanto a nuestro alcalde gracias por esa confianza que nos dio y sin embargo vamos a seguir luchando y a ustedes estoy seguro que no los vamos a defraudar no los vamos a fallar, seguiré insistiendo, seguiré buscando mecanismos, formas de cómo recuperar pero nuestra intención es que podamos al año conseguir ese bono que nos merece como provincia y estoy seguro también que somos capaces de enfrentar todo esto y solucionarlo también, aparte de todo esto la siguiente información es que hay un presupuesto desde el ministerio de educación que nos dio a la municipalidad por primera vez doscientos dieciséis mil trescientos noventa y cinco soles eso por primera vez nos dio para ejecutar la meta 4, pero haciendo los planes buscando la forma como ir dando mayor incidencia de este trabajo y llegando a toda la zona rural, también gracias a nuestro alcalde que el dispuso aprobar ciento cincuenta y un mil trescientos cincuenta y tres soles adicional a los doscientos dieciséis mil trescientos noventa y cinco soles en otras palabras desde el ministerio nos envían el primer monto doscientos dieciséis mil trescientos noventa y cinco soles y el alcalde pone una parte que es de ciento cincuenta y un mil trescientos cincuenta y tres soles y haciendo un monto de trescientos

00000019

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Nº 296 del 07 de
Mayo - Tarma - San Martín

sesenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho eso es mediante la resolución N° 296 del 07 de mayo, entonces hay un presupuesto para ir implementando y trabajando con los actores sociales y con los coordinadores también y ahorita ya tenemos 47 actores sociales que están en proceso de pago y con ese proceso de pago se estará subiendo el porcentaje de los gastos que esta acá, eso prácticamente todo se va en personal esto algo de nueve mil se va en la parte administrativa que son papeles, cuadernos, lapiceros, etc. Son la parte de recursos materiales pero la otra parte se va en recurso de personal, por lo tanto ahorita tenemos 05 coordinadores y tenemos para este mes de junio algo de 53 actores sociales pero están trabajando todo nuestra provincia y de zona rural.

INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTINEZ CHUQUIZUTA, buenas tardes señor gerente, una pregunta son 53 actores sociales me gustaría de manera personal que usted me haga llegar la relación de los 53 actores sociales con su debida identificación y el tipo de perfil que tienen cada uno de ellos al igual de sus 05 coordinadores quienes son cual es el perfil que tienen ellos justamente por haber sido designados coordinadores en esta área.

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL JAIMITO AZANG HUAMAN, lo que nos dice hay requisitos según la norma y esos requisitos uno de ellos para ser actor social no es necesario ni siquiera con primaria porque solo hace seguimiento, monitoreo, visita domiciliaria nada más y llenar un aplicativo.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, de los coordinadores el pago actores cual es el pago.

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL JAIMITO AZANG HUAMAN, gracias y por ello no es un trabajo que se el este pagando es un apoyo voluntario que están dando y se le está dando siete soles por visita significa nadie puede exceder de 15, siete ósea 15 visitas esto lo multiplicamos a lo máximo por 3 visitas al mismo niño a algunos entonces eso sería un bono no un sueldo porque algo de 300 soles si lo pueden multiplicar $15 \times 7 \times 3$, y no es un sueldo por supuesto pero se le da un incentivo gracias por eso y se le está dando ese bono; pero el coordinador no necesariamente tiene que tener primaria o secundaria pero en lo posible lo que estamos haciendo al menos mínimo que tengan secundaria completa o si hay técnicos mejor porque en los sectores de zona rural ahí es el trabajo que deben hacerlo; ahora de los coordinadores en ellos no hay un requisito específico decir saben que tienen que tener primaria o secundaria pero sin embargo nosotros mínimo estamos poniendo una carrera técnica mínimo para que nos apoyen deben conocer computación, deben conocer monitoreo entonces mínimo eso y aparte de eso lo estamos capacitando con un personal que nos está apoyando desde el ministerio, ambos hacen trabajo y se está capacitando a ese personal ellos cuanto están ganando no están ganando tampoco un sueldo excesivo solo les da un monto de mil soles y eso es para que para que ellos salgan a visitar a los actores y deben visitar 15 actores y los actores 15 niños en total serian 45 visitas a cada actor es una cadena que se va desde niños con anemia 15 niño un actor, 15 actores 01 coordinador y después del coordinador hay una persona que se le está encargando para hacer este trabajo de seguimiento y es la señora Emita también es técnica y ella está apoyando en hacer monitoreo a los coordinadores, y otro detalle los actores cada mes varían de acuerdo a la cantidad de niños el mes pasado eran 43 ahorita son 47 ahora son 53 el mes antepasado ha sido 32 entonces está variando dependiendo de la activación del mismo sistema de la cantidad de niños según el padrón nominal que nos van dando, si el próximo mes te dan 200 niños tendremos que aumentar el personal si te dan 20 niños tengo que disminuir y no el mismo personal es todos los meses en cuanto a actores sociales, si este caserío ya mejoro las condiciones entonces ahí ya no hay niños pero sin embargo

00000020

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

en otro caserío se están aperturando niños y ahí va ser otro actor no es el mismo actor que de aquí tiene que trasladarse a otro sitio si no a cada pueblo es o de cada sector debería ser un actor, entonces desde ahí no se puede calcular exactamente que de aquí hasta diciembre voy a llegar muy bien planifico para 100 actores y todos los meses van hacer 100 actores para 05 coordinadores y que todos los meses van hacer 05 coordinadores pero en nuestro plan si consideramos a 87 actores por el padrón nominal que se va ir variando y 09 coordinadores, pero sin embargo no se está ajustando a los 09 ahorita son 05 porque según en el sistema que se va cargando la cantidad de niños según el padrón nominal, según eso se va aumentando o se va disminuyendo el personal, algo más de repente.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, gracias profesor Jaimito también tenemos nuevamente la pregunta de la regidora Diana Martínez Chuquizuta adelante.

INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTINEZ CHUQUIZUTA, señor gerente es importante cumplir con los objetivos, es importante cumplir con las metas y llegar de una u otra forma a este tema del presupuesto nacional eso es importante llegar a nuestra meta, objetivo para este plan de incentivos eso es importante si es cierto, pero más importante es la sostenibilidad del trabajo que ustedes están realizando y usted no me está dando esa apariencia, usted me dice este mes o esta semana trabajo con un actor y luego cambio ese actor y voy a otro centro poblado y hago otro actor, porque no sostener señor alcalde si la municipalidad a designado un presupuesto porque no sostener este trabajo de manera paralela con todos, mi pregunta no solamente iba a los incentivos nacionales el tema que también la regidora Victoria enfatizo es la problemática de anemia que tiene la provincia y simplemente actuando como bomberos yendo una semana acá la otra semana allá y haciendo abandono de nuestros actores sociales no vamos a conseguir nuestros objetivos, uno de nuestros objetivos es si ganar el plus pero el objetivo básico debe ser combatir la anemia señor gerente, entonces aquí lo que deberíamos de tratar de priorizar y optimizar, usted dice tengo trescientos mil soles pero gasto cincuenta mil soles en papel y lapicero porque no gastarlo en su actor social que es el que va sensibilizar, que es el que va hacer el monitoreo y va mantener ósea es importante señor alcalde el tema de cumplir con el objetivo de la digitación del coordinador y de todo lo demás pero más importante aún es ver cómo está el plan de intervención, yo le solicitaría que nos haga llegar su plan de intervención que nos haga llegar su radar de monitoreo, porque debe existir su radar de monitoreo y el análisis donde están los puntos débiles dentro de la provincia y que tipo de habilidades se están realizando para poder combatir ese punto sensible que tenemos esos focos sensibles que tenemos en algunas áreas de la provincia, anemia hay en la provincia de Moyobamba en un 50% - 60% , entonces no solo de debe ver desde la visión de un incentivo o de un programa debe darse como dijo acá la compañera como un tema nuestro, un tema de compromiso nuestro el compromiso del concejo provincial para que estas actividades estén muy de frente y si es cierto que no hay un perfil, por eso le preguntaba yo, no hay un perfil adecuado no hay un perfil exquisito para esto pero debería buscarlo para que un personal de salud que sea quien direcciona esta actividad para que puedan tener si quiera nociones de cual es una prioridad y cual es una necesidad, entonces hay muchos temas aquí profesor que hay que enfatizar que hay que aclarar y me gustaría que me haga llegar la información.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, gracias regidora Diana Martínez Chuquizuta adelante.

00000021

XIMENA GOUDOCHEA DE LEVEAU

NOTARIA - ABOGADA

Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL JAIMITO AZAN HUAMAN, gracias alcalde si totalmente cierto correcto pero nosotros estamos trabajando con salud si o si con salud de la mano conjunta todas nuestras actividades, salud es quien viene apoyando por eso le decía quién viene capacitando, preparando al personal para que ellos puedan conocer a detalle aparte de eso salud viene ya; si 20 niños están focalizados salud que hace viene y le da el pinchazo a cada niño y ve si ya se superó o no se superó si ya se superó ya no van hacer 20 van hacer 15 o derrepente aumenta porque hay niños que están cumpliendo su edad cumplen y van ingresando por eso con exactitud no se puede tener una cantidad para poder decir cuántos actores y en cuanto a actores también según la norma de salud nos dijeron está totalmente prohibido darle un pago una remuneración está totalmente prohibido a las justas se le puede dar un pequeño bono y ese bono es de siete nuevos soles, algunos están dando seis soles algunos están dando cinco soles, pero desde acá se está incentivando con un bono de siete soles, aparte de esto para mirar la proyección, ósea no solo es para el cumplimiento de metas además de eso se está trabajando niños desde 0 años hasta los 6 años estamos trabajando con los comités de vaso de leche ahí que hacemos no solo se les entrega el producto hacen un monitoreo, aparte de ello lo que se está haciendo que cada beneficiario pueda sembrar sus hortalizas principales que pueden tener el hierro y se está incentivando donde nosotros estamos dando la semilla y estamos dando la parte de orientación técnica y todo esto es un trabajo conjunto que se viene haciendo y eso va quedar ya para ellos siempre y cuando que se les explique y se les incentive bien la parte técnica que se les oriente bien para que continúen el mismo proceso y además de eso también para que conozcan que sepan; hay 02 proyectos que hemos propuesto para ir mejorando la parte de anemia suplir con todo esto en nuestra provincia y uno de los proyectos es que tenemos que rescatar la parte cultural, tradicional de comida costumbrista y erradicar me refiero al consumo del frijol huasca, consumo de productos de la zona como caparina incluso ahí está también y otros productos de hecho que van a mejorar eso, pero todavía estos 02 proyectos también va ir poco a poco en el tiempo para poder mejorar, implementarlo, ejecutarlo bueno con esto señor alcalde muchas gracias, muchas gracias señores regidores por esta apertura y cualquier cosa siempre estaremos ahí dispuesto en cualquier información poder brindarlos.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, gracias licenciado Jaimito Azang por el sustento, de igual manera agradecer a los señores regidores por sus intervenciones, ya creo el pedido que lo va a hacer es de una manera escrita toda la información Prof. Jaimito a todos los regidores y en base a eso se va ver el tema del proyecto que se está analizando.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, Muchas gracias profesor Jaimito Azang Huamán, muchas gracias regidores, estamos terminando la treceava sesión ordinaria declaramos cerrada esta sesión.

El alcalde provincial da por levantada la presente Sesión Ordinaria N° 13, siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos de la misma fecha.